



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 2848/25 -

BUENOS AIRES, 29 OCT 2025

VISTO el EX-2025-04945807- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que el Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y Q regula la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Resolución (CS) N° 8175/13 "Reglamento de Maestrías de la Facultad de Derecho" establece que el Consejo Directivo podrá reincorporar a los/as estudiantes que hubieran perdido la regularidad, previa recomendación de la Comisión de la Maestría.

Que la Escuela de Posgrado eleva la solicitud de la Subdirectora, Dra. Luz Bruno, para reincorporar excepcionalmente a Bárbara Beltrán Mesa (DNI: 34.001.211) al solo efecto de presentar la tesis; y designar como nueva Directora de tesis a la Dra. Dolores Rocca Rivarola en reemplazo de la Dra. Alicia Kossoy.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 28 de octubre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reincorporar excepcionalmente a Bárbara Beltrán Mesa (DNI: 34.001.211) a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, al solo efecto de presentar la tesis; y designar como nueva Directora de tesis a la Dra. Dolores Rocca Rivarola en reemplazo de la Dra. Alicia Kossoy.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-


CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


SILVIA NONNA
VICEDECANA